



# Las universidades que gasten más de lo que ingresen serán intervenidas

## Del Olmo anuncia un endurecimiento del castigo a los entes públicos que incumplan la Ley de Estabilidad / Vigilará sus cuentas cada 3 meses

RAQUEL SASTRE / Valladolid

El objetivo de déficit público «debe cumplirse sí o sí». Y no basta con que cuadren los presupuestos de la Administración autonómica, porque para el Ministerio, como para Europa, el sector público también cuenta.

Por eso, la Junta quiere tener bien *atado* el gasto de sus empresas, fundaciones y universidades públicas. Va a endurecer el castigo a las incumplidoras. En el caso más extremo, podrá intervenir sus cuentas.

La consejera de Hacienda, Pilar del Olmo, anunció ayer en las Cortes que el Gobierno regional está «analizando la posibilidad de impulsar enmiendas» al proyecto de Ley de Estabilidad y Disciplina Presupuestaria, con el objetivo de «reforzar las responsabilidades de los entes del sector público en relación al principio de estabilidad y las consecuencias en caso de incumplimiento».

Hasta ahora, el proyecto de ley que la Junta aprobó en diciembre –y que *duerme* en el Parlamento autonómico a la espera de que entre en vigor la Ley Orgánica–, facultaba al Gobierno regional a ‘embargar’ las transferencias a su sector público, en el caso último de que la empresa o universidad en cuestión no atendiera las *llamadas al orden* previas.

El Ejecutivo de Herrera quiere dar un paso más y actuar sobre su entramado de entes públicos como lo hará el Gobierno con las autonomías, llegando, incluso, a intervenir sus cuentas. Un hecho que cobra especial relevancia en el caso de las universidades, los entes públicos que gozan de más autonomía de gestión presupuestaria.

### Alertas tempranas

Así, y en declaraciones a EL MUNDO en los pasillos de las Cortes, Del



La consejera de Hacienda, Pilar del Olmo, ayer, en un momento de su intervención ante el pleno. / J. M. LOSTAU

Olmo explicó que se establecerá un riguroso mecanismo de control, en varias fases. En una primera, la Junta apercibirá a la universidad de que la ejecución de sus presupuestos no sigue la senda del equilibrio, algo que podrá escrutarse cada tres meses, gracias a una aplicación informática que emitirá «alertas tempranas».

Los entes públicos tendrán que constituir un «depósito», a modo de colchón, del que harán uso en caso de que gasten más de lo que ingresen. La cuantía de esa ‘hucha’ se definirá en la ley, vía enmienda, según explicó la consejera de Hacienda.

En último caso, y si la universidad no atiende los requerimientos de la Junta, Hacienda podrá inter-

venir sus cuentas. La máxima responsable de las finanzas autonómicas manifestó la «disposición a la negociación» del Gobierno regional, y su deseo de alcanzar el «máximo consenso» para una norma «trascendente». Así, señaló que la sostenibilidad de las cuentas públicas no es sólo un «imperativo» de Bruselas, sino también de los mercados, de los que las administraciones dependen para «financiarse».

Pilar del Olmo realizó estas reflexiones durante su comparecencia, a petición propia, para explicar el techo de gasto no financiero, aprobado por el Consejo de Gobierno el pasado jueves. Ese acuerdo limita a 9.108 millones las posibilidades

de gasto de la Junta para este ejercicio, al margen de lo que tiene que destinar al pago de la deuda.

La consejera también detalló las previsiones macroeconómicas –de caída del PIB y aumento de la tasa de paro– y las de ingresos sobre las que se basa el techo de gasto, que servirá de esqueleto para ‘armar’ el presupuesto. Unas perspectivas malas, que achacó a la «herencia envenenada» dejada por los socialistas.

Haciendo hincapié en que hay diferencias de gestión entre las autonomías, Del Olmo también censuró el «sambenito de manirrota con el que muchos califican la gestión de las comunidades», agregó.